

# NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE, 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Jueves 14 de Febrero de 1935

NUMERO DE HOY 5.554

## Nacimiento de Castilla y el alma de Castilla

En el Ateneo de Bilbao ha dado el P. Justo P. de Urbel la segunda y última conferencia, desarrollando el tema «Nacimiento de Castilla y Alma de Castilla».

En las vísperas del Milenario de Castilla, el P. Urbel va trazando la silueta anímica de esa pieza maestra del retablo hispano, que es la Castilla mater.

En la reaparición de los pueblos, aventados por la morisma, asomándose al suelo perdido, Castilla apertosa nace, se anuncia con un espíritu. Con esa «alma» que nos presentaba ayer el docto benedictino de Silos, entrevista en pergaminos de cartularios de tono privado, de pequeñas donaciones, de arriendos, del proceso de repoblación, de aquella zona especie de glaciol de fortificación abierta, que quedó vacía, al Sur de los refugiados y al Norte de los invasores, expuesta al flujo y reflujo de la suerte de las armas. La posesión permanente le era difícil a los venecianos y lo yermo y estéril de la zona devastada e improductiva durante años, exigía la organización rudimentaria del trabajo por quienes no fueran hombres «atados» a la tierra o al señor.

De la Santillana de las Asturias, a la Encartación: por la divisoria de Campoo, Meña y Tobalina, llenas de refugiados, surgieron los primeros núcleos de aquella «Vella Castiella», tierra de castillos, mirando a los Vascones de la secular preocupación Visigótica, los unos, y de flaqueo y desmayo ante el moro, los otros, combatiendo la zona que se demarca, con muros y baluceos de romanesco Sampedro, en el Silense en la época de Alfonso III, como comprendida entre Valpuesta y Santillana, Montes de Oca y Fitero (Ito de la Vega, Palencia).

La primera convulsión seria, que afecta a esta zona, es la del empujón dado por Alfonso I, bajando en raza y conquista hasta el Duero. El llano que se ofrecía a los refugiados en la montaña, como tentación, fué poblándose con pequeños núcleos, que asentaron sobre restos de antiguos lugares religiosos y sociales. La repobla-

ción de la zona primera es un hecho en 850. Poco después se señala la existencia del Obispo Juan en Valpuesta y en Oca. Y más al Oeste, por los puertos de Campoo, se señala al Abad Vitulo. Y en torno de los núcleos matrices de las Comunidades y Abadías dúplices, los donados y colonos, formando esquemas de pueblos.

Y ya los documentos de códices y cartularios, otorgados casi siempre por eclesiásticos, inician y anticipan un espíritu original, libre y audaz para esta primitiva Castilla, que se extiende en nueva expansión hacia el Sur, creando nuevos núcleos culturales.

Alfonso III ofrece tierras a colonización, agrandando Castilla, pero por fracciones de pequeños Condes de representación cantonal. Uno de ellos, Rodrigo, ampara y recoge a Alfonso III, extrañado de León, y ayuda a su reposición, con lo que alcanza cierta eminencia entre sus comarcas, llegando a titularse «Comes Dei gratia», con cierta patrimonialidad de su tierra.

Otro conde, llamado Gundisalvus, cruza el Arlanza y establece su residencia en Lara titulándose condes de Lara sus sucesores (872) y funda Roa y más tarde Clunia (del Conde).

La Castilla en este avance, ofrece una caracterización social distinta de la señorial visigótica y su contratación conforme al nuevo modelo, de origen consuetudinario, establece cierta libertad para el cultivador a quien se acredita la propiedad de los frutos de su trabajo y bienes muebles, pudiendo abandonar y cambiar de propietario o amo. Al mismo tiempo se observa el despegue a los límites clásicos de la romanización, guardados entre los visigodos. El mismo verbo naciente tiene un extraño vigor fonético y libertad de derivación, que contrasta con la servil sumisión latina notada en el de León y Asturias. En lo político, parece ya definida la resistencia a las leyes y al yugo leonés de mayor apego estas a la tradición gótica. En otros aspectos de organización social, progresa el nuevo derecho consuetudinario con

## UN TEMBLOR DE TIERRA

Murcia.—A las doce y cuarenta y cinco del pasado domingo se dejó sentir en esta ciudad un temblor de tierra que produjo la natural alarma entre el vecindario.

Los edificios altos son los que mas sufrieron la violencia del fenómeno sísmico, aunque éste solamente duró dos segundos.

No ocurrieron daños, aunque si se produjo gran alarma a causa de los ruidos que se notaron, al iniciarse el temblor de tierra.

## Muerto de frío.—Varios accidentes

Ferrol.—Ha sido encontrado muerto de frío el anciano Antonio Carro.

Se han registrado numerosos accidentes de automóvil a causa de la gran cantidad de nieve.

## PUEBLOS INCOMUNICADOS

Lugo.—Durante estos dos días últimos ha estado nevando sin cesar. A consecuencia de ello las carreteras han quedado cubiertas de nieve y no hay comunicación con varios pueblos de esta provincia.

formas y organizaciones de homes buenos, jueces, etc.

Son cabeza de cultura los monasterios de Abeida, Valcrámica, Cardena, Sitos, San Millán de la Cogolla, antes del gran monumento cultural de Ripoll, en Cataluña, por la obra de su gran abad Oliba.

La miniatura florece con escribanos, notarios, iluminadores de códices, copistas como «Fiorenzo peregrino» en Valerámica, cuyos códices valiosísimos se admiran hoy en León y en Córdoba, los de Abeida y el de San Pelayo, fundado a poco del martirio del niño santo de Córdoba.

La reforma de San Benito, se acoge en los monasterios castellanos y, con ella llega la influencia extranjera y nuevos elementos de cultura.

Y aparece en escena el modéador de la Castilla, que alienta luego en el Mio Cid.

El espíritu rebelde y contrario a León causa la dedecion de los castellanos al llamamiento del rey navarro para atajar a la morisma en Valdejunquera.

El padre de Fernán González restaura Arlanza y su hijo se titula conde de Lara, al tiempo que los Velas procedentes de Alava aparecen todavía como con relieve. Fernán González suscribe muchos documentos, con suma de condados, como Vinuesa, Clunia, y comienza su juego político para acabar con la dependencia leonesa y crear la Castilla que, por su espíritu organizador, asumirá la representación que necesitaban los Estados cristianos en el empeño, cada vez mayor, de sus empresas universales.

Para ello, como buen político, mide con criterio calculista la oportunidad de sus intervenciones y recoge el fruto de sus intencionados propósitos, manteniéndose con respecto de los reyes de León Ramiro II, Alfonso IV, Sancho el Craso, y sigue su influencia con varia suerte, hasta conseguir el título de conde de Castilla y la personalidad definitiva de Castilla, que será un hecho fundamental después de la batalla de Tamara con la proclamación de Fernando I como rey de Castilla, de acuerdo, Navarra, León y Castilla. Y el que fué conde, imprimirá ya su personalidad a la mitad occidental de España en la empresa nacional.

La lección documental expuesta por el P. Urbel fué seguida con gran atención y, al final de ella el público ovacionó al sabio benedictino con verdadero cariño y entusiasmo.

Juan de Yrigoyen.

## Proyecto de ordenación triguera

El proyecto del señor ministro de Agricultura sobre ordenación triguera está redactado en los términos siguientes:

«Se autoriza al ministro de Agricultura:

Primero. Para bonificar el tipo máximo del 9 por 100 anual, englobados intereses y gastos, las retenciones voluntarias de trigo que hasta el límite de 600.000 toneladas ofrezcan las Asociaciones agrícolas o particulares, utilizando como numerario a tal fin, el ingreso obtenido con cargo a las utilidades que se consigan de la importación, libre de derechos del maíz introducido en España, con sujeción a los Tratados comerciales, más un canon que no podrá exceder de una peseta por 100 kilos o fracción, sobre todas las operaciones de compraventa de trigo que se realicen.

Si bien los tenedores de trigo fijaran a voluntad el plazo de duración de las retenciones, este podrá disminuirse por ellos mismos, previa autorización del Estado, o ser reducido directamente por este, si así lo estima conveniente. De modo análogo, el Ministerio de Agricultura queda facultado para ampliar el plazo hasta un máximo que no sobrepase la fecha de 15 de marzo de 1936.

La estimación del capital representado por las partidas de trigo que se inmovilicen se hará atendiendo al precio de tasa correspondiente al día en que se acuerde la retención, y las partidas retenidas, en tanto en cuanto se conserven en buen estado comercial, tendrán la garantía de venta a un precio no inferior al que resulten valoradas en el momento de su inmovilización.

Las partidas de trigo para las cuales el Estado acuerde la ampliación del plazo en que ellas deben retenerse tendrán prelación con las concesiones de préstamos por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Segundo. Para adquirir al precio de tasa y retirar del mercado en tanto convenga, utilizando a tal objeto el capital privado que pueda ofrecerse y sea necesario, hasta 400.000 toneladas de trigo y para inmovilizar 200.000 mas o desnaturalizar cantidades de este cereal.

El capital privado se remunerará con arreglo al beneficio conseguido en la importación libre de derechos del maíz que como consecuencia de los Tratados comerciales se introduzcan en España, y, además con los ingresos obtenidos a base de un canon impuesto a las operaciones de compraventa de trigo.

Caso de hacerse uso de esta autorización, el capital privado se conseguirá mediante concurso público, en cuya organización y resolución, dada la naturaleza del asunto, interve-

dran de modo activo los ministros de Agricultura, Industria y Comercio y Hacienda; el subsecretario de Agricultura, tres diputados elegidos por mayoría y minoría, el director general de lo Contencioso; el jefe de la Asesoría jurídica del ministerio de Agricultura y el funcionario o los funcionarios técnicos del mismo Departamento que el ministro designe.

Condición obligada del concurso: que la entidad adjudicataria vendiera el maíz del que sería única importadora, con un precio tope; que percibiera el interés usual al capital variable invertido en la operación, y un beneficio proporcional al total de los intereses percibidos. La parte del fondo constituido para llevar a cabo la empresa, no utilizado en la misma se dividirá en otras dos proporciones a los ingresos que haya producido el canon sobre venta y a los derechos arancelarios; entregándose esta segunda al Tesoro a título de compensación a los suprimidos derechos, y aplicándose la primera a resultas de esta ley.

Bien que se utilice una u otra de las dos autorizaciones precedentes, habrá de quedar un remanente de trigo en el momento de empezar a recogerse la nueva cosecha, y, de no idearse otro procedimiento mejor para resolver el caso, se autoriza al Ministro de Agricultura a fin de dar salida al trigo almacenado o retenido, con una preferencia regulada.

Tercero. Para dedicar del fondo de ingresos obtenidos, en el caso de emplearse la primera autorización, un 5 por 100 del mismo, como máximo, con destino o retribuir al personal de las Juntas Superiores provinciales y comarcales de contratación de trigos y a las inspecciones que requieran el cumplimiento de estos servicios. Con igual fin se recargará el canon en la proporción que proceda para recaudar una cantidad, de cuantía aproximada, correspondiente a la segunda autorización.

Cuarto. Para prorrogar hasta cuando lo aconsejen las circunstancias los préstamos vencidos del Servicio Nacional de Crédito Agrícola concertados con garantía de trigo.

Quinto. Para prohibir la apertura de nuevas fábricas de harina y la ampliación de las existentes.

Sexto. Para incautarse de las fábricas de harinas que, sin causa justificada, cesen en su funcionamiento, o para prohibir su reapertura durante el plazo máximo de un año.

Séptimo. Para impedir, con relación a la actual, el aumento de la superficie de terreno destinado al cultivo del trigo.»

El ministro de Agricultura

Manuel Jiménez Fernández.

## Banco Español de Crédito

Capital autorizado 100.000.000 ptas.  
desembolsado 51.355.500 »  
Reservas 67.621.926,17

Sucursales en la Provincia:  
Soria - Agreda - Burgo de Osma  
400 Sucursales en España y Marruecos

Corresponsales en las principales ciudades del mundo.

Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias. Compra y venta de valores.—Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados.—Custodia de valores, Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.—Aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales simples y documentarios, etc. etc.

### TIPOS DE INTERES

- I. CUENTAS CORRIENTES
- A la vista..... 1 y medio anual
- II. OPERACIONES DE AHORRO
- A). Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas... 3 por 100 anual
- B) IMPOSICIONES
- Imposiciones a plazo de tres meses..... 3 por 100 anual
- Imposiciones a 6 meses 3'60 por 100 »
- Imposiciones a 12 meses o más..... 4 por 100 »
- Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

DIRECCION TELEGRAFICA: BANESTO.—Aparato Correos: 35.

CITROËN  
Agente Oficial

Exposición, recambios y accesorios

Caballeros 27 Teléfono n.º 161

Garajes y talleres MAR-MULLETE número 2

Teléfono, núm. 6



Godofredo de Marco

Automoviles de lujo de 5 á 40 asientos para alquilar

Avisos en su Administración VADILLO, NUM. 17

Teléfono, núm. 146 y 122

SORIA



No envidie usted

la dicha de esta madre cuidadosa que se complace en ver a sus hijos robustos y sanos.

Durante el embarazo, esa madre tonificaba su organismo con este tónico-regenerador, Jarabe Salud.

Suprime la

falta de apetito, dolores de espalda y debilidad general.

En la crianza mineraliza y aumenta la secreción láctea y ejerce una favorable acción en el crecimiento y en la perfecta constitución ósea del niño.

Está aprobado por la Academia de Medicina y su acción es eficaz en todas las épocas del año.

A la madre que cria le es imprescindible tomar el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

LAXANTE SALUD  
CONTRA LA PEREZA INTESTINAL Y LAS AFECIONES BILIICAS  
Grageas en cajitas metálicas precintadas.  
Pídase en Farmacias.

No se vende a granel

Juan de Yrigoyen.

En la Asociación de Agricultores de España, en Madrid

## Conferencia de D. José Martínez de Velasco

El sábado por la noche pronunció su anunciada conferencia en la Asociación de Agricultores de España el jefe del partido agrario don José Martínez de Velasco, que disertó sobre «El partido agrario ante la política nacional».

El señor Martínez de Velasco comienza lamentándose de que existan todavía gentes a las que no interesa la política, cuando con ello se comete un crimen de lesa ciudadanía. Dice que la política no ha sido nunca para el partido agrario una granjería. Hay que anticiparse a las necesidades para poder remediarlas. Cuando se produjo el 14 de Abril pensó mucho el camino que debía seguir, mientras otras gentes se quedaban cómodamente en sus casas dejando pasar aquella avalancha desgraciada, que fué exponente de los primeros años de la República.

### Reforma de la Constitución

Habla de la necesidad de reformar la Constitución, lo que va en camino de lograrse. «Un aparato ortopédico», que fué la ley de Defensa, sirvió más tarde para ocultar los defectos de la Constitución. Combate el artículo 26 de la misma, que va en contra de la conciencia católica de España, y los precedentes que apuraron el Estatuto, cuyas consecuencias todos conocemos. Se refiere al Comité de enlace, presidido igualmente por el orador. Dice que el desastre de este Parlamento consiste en que las derechas no pueden gobernar sino aliadas a otras fuerzas políticas.

Más tarde recuerda la Reforma agraria, que desvalorizó la propiedad rústica nacional. Hubo una cama de operaciones, en la cual no se acababa nunca de operar. Vulneraba el artículo 46 de la Constitución con aquella medida draconiana de expropiaciones sin indemnización. La minoría agraria pidió la reforma de aquella ley. Y se hará, para que España goce de una tranquilidad que buena falta le hace. Recalca que la riqueza agrícola española constituye más de la mitad de la producción total de nuestra Patria.

Habla de los problemas del trigo, vino y aceite, que con la depreciación de tasas se encuentran en situación apuradísima. A muchos agricultores les costará tales desastres, no sólo perder grandes cantidades con relación a 1928, sino desembolsar dinero encima.

### El principio de autoridad

Trata someramente de la ley de Arrendamientos y la de Yunteros. Dice que los agricultores españoles pueden contar con él. Es preciso hacer justicia, que no es gracia que se otorga, sino obligación que se cumple. Y como dijo el señor Matesanz, los agricultores no piden nada, sino la justicia. Dice que la mayoría de los Gobiernos se han dedicado a vegetar en el Poder. Explica su inacción política durante la Dictadura, haciendo constar que el Ejército no puede gobernar: ha de dedicarse por entero a otras obras de extrema responsabilidad, que le están claramente designadas.

Las Sociedades se forman con el principio de autoridad, y no con el ejercicio de la fuerza. Y es lamentable que, cuando se sale a dar mítines por esas tierras, haya necesidad de hablar del «principio de autoridad» como programa de partido o de Gobierno. Esta es su constante preocupación. Cuando tanto se habla de ese «principio», señal de que se tiene abandonado, y cuando un Gobierno tiene abandonado el principio de autoridad, no se tiene derecho a gobernar un pueblo.

«No se si azarcs de fortuna me llevarán algún día al Poder.

Pero si llegara mi hora de gobernar, sentiría, como nunca la fuerza de mi responsabilidad en defensa de los intereses de la Patria, llegando hasta la suspensión de partidos, que no sólo cuentan en su programa con principios demagógicos, sino que alardean, a voz en grito, de sus intenciones revolucionarias y de sus hechos de idéntico tipo. (Enorme ovación.) Si no se tiene conciencia de esto, consintiendo revoluciones sin desarticularlas luego implacablemente, no se ha hecho nada. (Las últimas palabras del señor Martínez de Velasco apenas se oyen, porque el entusiasmo es enorme en la gente que llena los salones del Centro). Que dejen paso a otros que tengan más arraigadas esas convicciones. Hay que cumplir con el deber, cueste lo que cueste.»

Termina recordando el 6 de Octubre, en que tuvieron a su lado la opinión y el espíritu nacionales. Le preocupa la posibilidad de perderlos: por ello no sólo está en el Parlamento, sino que se ha decidido a bajar a la calle. Dice que el partido agrario se mantendrá sin rupturas ni claudicaciones. Tendrá además, sinceridad por encima de todo.

### Se considera perdido el dirigible "Makon", que era el mayor del mundo

SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.—El dirigible mayor del mundo el «Makon», a consecuencia de averías, amarró forzosamente a 150 millas al Sur de San Francisco.

Barcos de Guerra acudieron en auxilio y recogieron a los 99 hombres que lo tripulaban.

El dirigible se considera perdido.

Las pérdidas materiales se elevarán a varios millones de dólares.

### Banco de Aragón ZARAGOZA

La Junta General ordinaria de señores accionistas de este Banco celebrada en el día de hoy ha acordado fijar en 6 por 100 libre de impuestos el dividendo correspondiente al ejercicio de 1934.

Habiéndose repartido en 1.º de julio un dividendo a cuenta de 3 por 100, el complemento de 3 por 100 se pagará a razón de 15 pesetas a las acciones liberadas y de 9 pesetas a las no liberadas a partir del día 12 del corriente en las Oficinas de la Sociedad en Zaragoza y en las de sus Sucursales; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Pamplona, en La Vasconia; en San Sebastián, en el Banco Guipuzcoano; y en Vitoria, en el Banco de Vitoria; presentando al efecto los extractos de inscripción y Resguardos provisionales, respectivamente, para estampar los correspondientes cajetines.

Zaragoza 10 de febrero de 1934.

EL SECRETARIO  
José Luis Bregante Peria

## EN PRO DE LOS OBREROS PARADOS

Plan de obras a realizar. El Municipio soriano celebra una sesión extraordinaria para resolver el paro obrero

El Ayuntamiento de Soria hace días que viene estudiando la solución más conveniente y de mayor utilidad práctica para resolver el paro obrero en Soria.

Preocupandose de esta cuestión palpitante el señor Royo citó ayer a una sesión extraordinaria con el objeto de formalizar este asunto a fin de que en breve plazo puedan los obreros tener trabajo y llevar el pan a sus familias.

Reunido el Ayuntamiento se acordó sacar a concurso entre los obreros parados las obras de la Alameda de Cervantes consistente en la pavimentación de los paseos y cerramiento de la Alameda y así mismo la calle del Pósito.

Ya hemos dado repetidamente nuestra opinión sobre este asunto pareciendonos muy bien todo cuanto se haga en beneficio de los obreros trabajadores, para que además sea este el motivo de encontrarnos con obras de gran utilidad pública.

Aplaudimos el acuerdo de mejoras para la ciudad al par que nos congratula saber que los obreros encontraran de este modo un pedazo de pan.

Es nuestro deseo como sorianos, como lo es de todo vecino, que las obras en cuestión queden terminadas con la solidez y gusto artístico que deben quedar mirando como principio fundamental que los buenos sorianos deben dar ejemplo y mirar por los intereses de todos.

### En Madrid se conmemora el aniversario de la coronación del Sumo Pontífice

En la basílica pontificia de San Miguel se celebró el solemne Te Deum en conmemoración del XIII aniversario de la coronación del Papa Pío XI.

Ofició de pontifical el Nuncio. El presbiterio lo ocuparon el obispo de Madrid, el obispo de Barbastro, los miembros del que fué Tribunal de la Rota y otras personalidades.

## REMITIDO REPLICA OBLIGADA

Sr. Director de NOTICIERO DE SORIA.

Muy distinguido señor mío: Careciendo el Partido Republicano Conservador en esta provincia de órgano en la prensa propio, acudo a la benevolencia y a la hospitalidad de los periódicos locales para que me dispensen la atención de acoger la respuesta que me veo obligado a dar a las manifestaciones que ofendiéndonos, ha publicado el bisemanario de la CEDA, iniciando él una polémica a la que me veo obligado a contestar.

Muy reconocido a sus atenciones, Sr. Director, le saluda afectuosamente s. s. y amigo. Por el Comité,

J. Carretero.

Hay maestros, catedráticos o discípulos que ni aún el tiempo los hace sabios y prudentes. ¿Conformes, señor Mur?

El Partido mauro-arrancista local, con dignidad que no supera el conglomerado jap-tancioso—perdón por la falta ortográfica—no ha rectificado ni rectificará su alto y patriótico sentido religioso, algo distante del vaticanismo convencional y perjuro del jefe cedista.

Yo juro ante Dios—dijo a sus huéspedes no hace mucho tiempo el pontífice de la Acción ya impopular y tan agraria que los labradores no venden el trigo,—que no gobernaré mientras subsista el artículo 26 de la Constitución.

Gobernando y mandando está el del juramento con afiliados a la masonería y subsistiendo el artículo laico. «Frente al gobierno Lerroux hemos de mantener la misma hostilidad que frente al de Azaña, y a los grupos que se sumen a este gobierno los incluimos en nuestra prevención, además de despreciarlos, porque está ya muy desacreditada la TACTICA de sumarse al cortejo de vencedores».

Así dogmatizó el apostol de la CEDA «que nunca se equivoca» en discurso pronunciado hace poco más de un año. ¡Cualquiera erranca al tergiversador enciclico del mando al lado de Lerroux!

Maura y Arranz hacen de su catolicismo mejor uso y, desde luego, no incurrieron jamás en la deshonestidad del abuso de confianza.

¿Contumacia en la perseverancia política?

Dignidad y formalidad a secas.

No es muy prudente evocar fantásticas catástrofes políticas por los de la CEDA, cuando sobre la CEDA se está desencadenando la tormenta de una disolución espantosa, preñada de desengaños que estallan y de indignaciones que matan.

Bien sabe el señor Mur, ayer MAU-

RISTA entusiasta y hoy cedista fanático, que ayes ro ilustre diputado señor Arranz, solicitó sin engaños, sin traiciones el voto de sus paisanos denominándose desde el primer momento republicano conservador, agrario y católico. ¿Lo hicieron con esa lealtad que hoy alteran con Lerroux? Ni diaro ni votos hubieran alcanzado a cuerpo limpio y sin careta.

Están mal informados los de la japtancia sobre la actuación del señor Arranz en las elecciones anteriores a la República, cuando luchó a título de agrario en el distrito de Burgo de Osma contra la coalición monárquica y capitalista que hacía inmundo mercado de las conciencias ciudadanas.

Si se hubiera hecho súbdito de los conservadores o de los liberales que hundieron la monarquía, como si se les deja ahora utilizar su nueva táctica hundirán la República, el señor Arranz tendría que avergonzarse de los triunfos electorales que se lograban comerciando con la miseria de las infelices víctimas de caciquismo adinerado.

El señor Arranz jamás se sometió a la tutela de los opulentos cuernos, que con su vil moneda evanescen el cuerpo electoral soriano. La derrota le honraba, el éxito de sus adversarios los envolvía en cieno, del que nunca podrán limpiarse aunque vistan flamante disfraz cedista.

Mientras el señor Gil Robles suplía de Primo de Rivera una Dirección General que por su desgraciada figura quizá no se la otorgara y gestionaba el encasillado de candidato como diputado de Acción Monárquica, lo que tampoco cuajó, nuestro paisano, el hijo ilustre del labriego de Muñecas, que todo lo debe a su talento y a su hombría de bien, rechazaba la representación en el Parlamento o Asamblea Nacional que con insistencia se le ofreció en nombre del dictador, así como otros cargos que serían muy ambicionados por los cedistas republicanos de la japtancia.

Doloroso fué ver arder los conventos en contra de la voluntad de Maura; pero los sacerdotes inmolados bárbaramente en Asturias; los templos también quemados, los asesinatos milés, los robos por millones de pesetas, ¿se han registrado mandando Maura, o siendo el árbitro de la política operante Gil Robles?

Las derechas han evaluado, con triste y dolorosa experiencia, lo que ofreció y lo que dá la influencia política de Gil Robles y de sus avisados correligionarios, un día monárquicos, otro, radicales socialistas, según viene el aire.

No se suicidarán las derechas españolas siguiendo a este caudillo nefasto para España.

J. Carretero.

### JUSTICIA MUNICIPAL

Por la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos fueron designados el día 2 del actua para desempeñar los cargos de Justicia Municipal vacantes que recayeron en los señores que se detallan:

#### Provincia de Soria

##### Partido de Agreda

Huérteles.—Juez suplente, D. Daniel Calvo Rabanera.

Villarjo.—Juez propietario, D. Mateo Sanz Galán.

Valdemoro de San Pedro Manrique.—Juez propietario, D. Faustino Hernández Jiménez.

##### Partido de Burgo de Osma

Langa de Duero.—Fiscal propietario, D. Vicente Arrabal Alcabilla.

Madruédano.—Juez suplente, D. Satorio Benito Gómez.

##### Partido de Soria

Las Aldehuelas.—Juez propietario, D. Pío García Sanz de Casas.

Covalada.—Juez propietario, D. Antonino Gómez María.

Molinos de Duero.—Juez propietario, D. Evaristo González González. Juez suplente, D. Carlos Palomar Ayllón.

Ocenilla.—Juez suplente, don Emilio Orden Pérez.

Montenegro de Cameros.—Juez suplente, don Pedro Molina Recio.

### TEATRO PRINCIPAL

SABADO.—EL AMOR QUE NECESITAN LAS MUJERES.—Habla en Español.

Sensacional obra de tesis de elevadísima concepciones, inquietante y delicadísima por su tema, basada en la obra celebre del Profesor Van de Velde «El matrimonio perfecto». Teatro de esta clase de problemas inagotablemente delicados, inagotablemente íntimos e inquietantes, bucea la formidable película «El amor que necesitan las mujeres». Obra de grandes alcances, de un trascendentalismo insospechado, tratada con delicado y admirable tacto es una de las películas que obligan, quieras que no, a pensar profundamente. Esta interpretada maravillosamente por Olga Tchekowa y Pierre Magnier y no lleva ninguna interrogación. Porque no hace una pregunta sin contestación, Por el contrario, es una contestación rotunda a la pregunta íntima que se hará cada espectador a la vista de cada problema.

DOMINGO.—PASO A LA JUVENTUD.

Jan Kiepura el exquisito cantante que conquistó a todos en «TODO POR EL AMOR» acompañado de Marta Eggerth celebre por su verdadera creación en «Vuelan mis canciones» son los geniales intérpretes de la película declarada de honor en Alemania «PASO A LA JUVENTUD». Film engalanado con música alegre y retozona, cuando no nos deleita con trozos conocidos como el «Adiós a la vida» de «Tosca» que canta formidablemente en tenor Kiepura.

Son dos triunfos en una película Jan Kiepura, el teator de la voz de oro y Marta Eggerth, el ruiseñor vienés.

Con una presentación fastuosa, y canciones maravillosas ha constituido en el Palacio de la Música, recientemente estrenada, uno de los film de más éxito, no solo de público sino de crítica.

Este número ha sido visado por la censura

LA SEÑORA

## D.ª JULIANA LASAYAS

FALLECIO EN MORON DE ALMAZAN  
el día 12 de Febrero de 1935  
(Después de recibir los Santos Sacramentos)

### D. E. P.

Su apenado esposo don Julián Valtueña hijos Albina y Vicente y demás familia:

*Al participar a Vd. tan sensible pérdida le ruegan una oración por su alma por cuyos actos de caridad les quedarán reconocidos.*

Morón de Almazán (Soria) 14 de Febrero de 1935.



# A SRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.<sup>a</sup> **BARCELONA** Horas de despacho: de 9 a 12  
(entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

**Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etcétera y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etcétera.**  
(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

## CLINICA DENTAL

**Victor Higes**  
Odontólogo

Enfermedades de boca y dientes. Dentaduras de todos los sistemas.

Teatro 1, 2.<sup>o</sup> **SORIA**

**Ceregumil Fernández**

Alimento vegetariano completo

Fernández y Canivel MALAGA

De venta en todas las buenas farmacias. —SORIA

## Erupciones

DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con

Depurativo infantil y Pasta

Porosa Caballero

De venta en Droguerías y Farmacias

Lea V.

Noticiero de Soria

## ALMACEN DE VINOS DE VALENTIN RUIZ

Aguirre 1 (Ensanche). —SORIA

Vinos de Rioja, Aragón, y Valdepeñas

Consultad precios

## Bar "Ford,"

de

**FAUSTO HORTELANO**

Café, licores, aperitivos, especialidad en bocadillos desde 0'20. todos los días esquisitas cortezas

Plaza Mayor 14 **SORIA**

NOTA.—(Esta casa cierra a la una de la mañana).

## ARMERO y BRONCISTA

Composturas en armas, cajas de escopetas, metales, perfección en dorados y plateados.

Arreglos en objetos religiosos

Unico en su ramo. **Andrés Pascual.**

Plaza Mayor 8 **SORIA.**

## Exhalador WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español. Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.

CALIENTA - REGENERA AMBIENTES - CURA DISNEA - PERFUMAS - HIGIENIA - DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA - DE FACIL USO Y MANEJO

Estuche 100 Exhaladores WOLFF. 25,50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE - BANCO

**E. MARTZ Apart Co. Central 935 MADRID (España)**

M. HEROS 83 1.<sup>o</sup> derecha

PROPIETARIOS

Vinda e Hijos de R. J. Chavarri

Lealtad 12.—MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

## CARABAÑA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

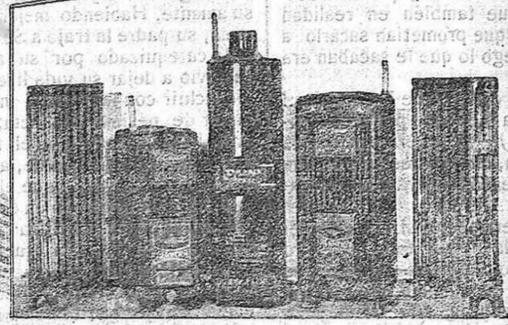
Talleres mecánicos

## J. SANTAMARIA

Autógena

Calefacciones

C<sup>a</sup> de Logroño,  
Teléfono 81.  
SORIA.



## FORD

Automovil universal

Fran Stok de piezas de recambio para todos los modelos de coches

AGENTE

**GONZALO RUIZ**

SORIA



Compañía de Seguros Reunidos  
Agentes en todas las provincias  
España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria.

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA



## TANQUE Legítimo

España es el país donde hay más inexpertos en conocimiento de armas: hacemos el ridículo guardando pistolas para defendernos. Tanque es lo más moderno y rápido. Mod. 1935: Ptas. 78, en armerías. Ojanguren y Vidosa, Eibar. Representantes generales para España de la Casa Winchester de armas, municiones, linternas y pilas secas.

## - Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la provincia, de gran circulación

Oficinas y Talleres tipográficos, Plaza de Aguirre, 9, SORIA.

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-

- - - sos a precios económicos - - -

## Jabones "ASEO"

SON LOS PREFERIDOS

Fabricante **Simón Sainz** - SORIA

## Hijo de Santiago las Heras

Tejidos, Pañería, Confecciones y Géneros de punto

Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en Camas de Madera, Hierro y doradas precios sin competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 **SORIA**

**AVISO**  
Rechácese como falsa toda agua que se venda fuera de sus botellas originales y cerradas